

Clave del documento:

TA-D-A08-49/2018 / AV / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-AV-291022-1375 C01

**ACTA DE VERIFICACIÓN
PARA EL DICTAMEN DE CORRESPONDENCIA RESPECTO DEL DOCUMENTO PUENTE
PARA LAS ACTIVIDADES DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS NATURAL, GAS LICUADO DE
PETRÓLEO Y/O PETROLÍFEROS**

ENJUCALE, S.A. DE C.V., Tercero Autorizado por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos para realizar la verificación de las *Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos* (Publicado en el DOF el 16 de junio de 2017), en términos de las *Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la autorización, aprobación y evaluación del desempeño de terceros en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos* (Lineamientos de Terceros, Publicado en el DOF el 29 de julio de 2016), con número de Registro TA-D-A08-49/2018 con domicilio en **Calle Montiano No. 2, Residencial Stanza Solare, C.P. 83120, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora** y en pleno conocimiento de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de los Lineamientos de Terceros, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Siendo las 09:00 horas, de fecha 29/Octubre/2022 los CC. Responsable (s) técnico (s) y el personal profesional técnico especializado del Tercero Autorizado, nos constituyos en la instalación **PETROLÍFEROS OMEGA** perteneciente a la empresa **PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.**, ubicada en **7a. Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas**, atendiendo la presente verificación con el C. **José Manuel Damiano Poumian** quien se identifica con **identificación oficial, número 1276041071575**, ostentando el cargo de **Encargado de estación**, e indica que la empresa cuenta con número telefónico (844) 277 0237, correo electrónico **jesanchez197184@gmail.com** y con domicilio **7^a Avenida Sur (Par Vial) Esq. con Boulevard Internado No. 11 M-2 L-1, Colonia Teófilo Acebo Municipio Tapachula, Estado de Chiapas**.

En este mismo acto los CC. Responsable (s) técnico (s) y el personal profesional técnico especializado del Tercero Autorizado, se identifican ante el **C. José Manuel Damiano Poumian** con las credenciales emitidas por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, mismas que se enlistan en la tabla siguiente:

Nombre	Cargo	Número de credencial ASEA	Vigencia	
			Inicio	Termino
Juan de Dios Ugarte Osorio	Responsable técnico especializado en instalaciones, procesos, equipos críticos, identificación de peligros, análisis de riesgos y sistemas de respuesta a emergencia.	TA-D-A08-49/2018	14/09/2022	13/09/2024
Cecilia Guadalupe Moreno Leyva	Profesional técnico especializado en seguridad industrial y operativa.	TA-D-A08-49/2018	14/09/2022	13/09/2024
Omar Arvizu García	Profesional técnico especializado en desarrollo, administración e implementación de SASISOPA.	TA-D-A08-49/2018	14/09/2022	13/09/2024

En el mismo acto, se solicita al **C. José Manuel Damiano Poumian**, designe dos testigos de asistencia, mismos que deberán de estar presentes durante el desarrollo de la verificación, en caso de no realizarlo, éstos serán designados por el Responsable Técnico del Tercero Autorizado sin que tal circunstancia invalide su contenido; a lo que el **C. José Manuel Damiano Poumian** NO designa a dos testigos de asistencia, por tanto los designa el personal que practica la verificación, recayendo la designación como primer testigo en el **C. Aylenn Marinee Puebla Chávez**, quien se identificó con **identificación oficial** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** con folio **0342098869622**, en la cual consta una fotografía a color, la cual corresponde con los rasgos fisonómicos del testigo, documento del cual se hace constar que se tiene a la vista, mismo que se devuelve por así solicitarlo y no existir impedimento legal alguno para ello; manifestando el testigo tener su domicilio particular en **Avenida Cobachi No. 204A, Colonia Villa Sonora, C.P. 83106, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora** y como segundo testigo en el **C. Diego Armando Revilla Velázquez**, quien se identificó con **identificación oficial** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** con folio **0446096995958**, en la cual consta una fotografía a color, la cual corresponde con los rasgos fisonómicos del testigo, documento del cual se hace constar que se

Clave del documento:

TA-D-A08-49/2018 / AV / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-AV-291022-1375 C01

tiene a la vista, mismo que se devuelve por así solicitarlo y no existir impedimento legal alguno para ello; manifestando el testigo tener su domicilio particular en **Avenida Manuel M. Dieguez No. 462, Colonia Olivares, C.P. 83180, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora**, a quienes hacemos saber el objeto de la presente diligencia. Las referidas identificaciones, se anexan a la presente en copia fotostática simple, tanto como de la persona que atiende la visita como de los testigos de asistencia.

Hecho lo anterior se procede a realizar el acto de verificación documental respecto de los requisitos establecidos en el Anexo II (Requisitos documentales para el registro y autorización del sistema de administración), de la correspondencia respecto del documento puente y la documentación de conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la empresa **PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.**, para las actividades de expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo y petrolíferos, de conformidad con las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2017, en razón de la orden de servicio número 0328, de fecha 10/Octubre/2022, emitida por **PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.** para la empresa **ENJUCALE, S.A. DE C.V.**, cuyo resultado quedará definido en el Dictamen de correspondencia del documento puente.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Con base en la constatación documental realizada, se obtuvo la siguiente información:

La estación de servicio de PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V. realiza actividades de expendio de petróleros.

De acuerdo a la verificación documental realizada, se consultó la siguiente información del proyecto:

El Documento Puente presentado por el regulado, además de los formatos y procedimientos que conforman el Sistema de Administración, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA) propuesto por PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V., para cada uno de los XVIII mecanismos desarrollados en el mismo, los cuales se pueden consultar en los anexos electrónicos y que se presentan en la siguiente tabla:

No. de anexo	Documento	Código	Fecha de elaboración	Fecha de última actualización (en caso de que aplique)	Periodo de Revisión
1.	I. Establecimiento, revisión, disponibilidad y comunicación de la política del sistema de administración.	P01-I-18	02/05/2018	No aplica	Anual
2.	Formato de los documentos corporativos revisados para establecer la política del SASISOPA.	F01-I-18	02/05/2018	No aplica	Anual
3.	POLÍTICA DEL SASISOPA.	F02-I-18	02/05/2018	No aplica	Anual
4.	Minuta de reunión para la revisión de política de SASISOPA.	F03-I-18	02/05/2018	No aplica	Anual
5.	Gafete con la política del SASISOPA.	F04-I-18	02/05/2018	No aplica	Anual
6.	Diseño del gafete con la política del SASISOPA.	5 a- F04-I-18	Sin fecha	No aplica	Anual
7.	I. Procedimiento para la identificación de peligros y de aspectos ambientales y para la evaluación de riesgos y de impactos ambientales.	P01-II-18	02/05/2018	No aplica	Anual

Clave del documento:

TA-D-A08-49/2018 / AV / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-AV-291022-1375 C01

8.	Identificación de aspectos ambientales y riesgos.	F01-II-18	02/05/2018	No aplica	Anual
9.	III. Procedimiento para la identificación de requisitos legales y otros.	P01-III-18	02/05/2018	No aplica	Anual
10.	Código de identificación y acceso a los requisitos legales y otros.	G01-III-18	02/05/2018	No aplica	Anual
11.	Normas Oficiales Mexicanas Seguridad, Higiene, Salud y Medio Ambiente.	F01-III-18	02/05/2018	No aplica	Anual
12.	Listado de leyes y reglamentos aplicables a las actividades del SASISOPA.	F02-III-18	02/05/2018	No aplica	Anual
13.	Requisitos legales que aplican a aspectos ambientales y peligros.	F03-III-18	02/05/2018	No aplica	Anual
14.	Requisitos legales que aplican a actividades dentro de la instalación.	F04-III-18	02/05/2018	No aplica	Anual
15.	Cumplimientos de los requisitos legales y otros requisitos.	F05-III-18	02/05/2018	No aplica	Anual
16.	IV. Procedimiento para la elaboración de objetivos, metas e indicadores.	P01-IV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
17.	Formato para el seguimiento de objetivos y metas.	F01-IV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
18.	Formato para el seguimiento y reporte de indicadores.	F02-IV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
19.	Programa de cumplimiento de objetivos y metas del SASISOPA.	F03-IV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
20.	Objetivos del SASISOPA.	F04-IV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
21.	Metas del SASISOPA.	F05-IV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
22.	V. Procedimiento para asegurar la disponibilidad de recursos y establecer las funciones, responsabilidades y autoridad del representante técnico de la empresa.	P01-V-18	02/05/2018	No aplica	Anual
23.	Designación del representante técnico.	F01-V-18	02/05/2018	No aplica	Anual
24.	Funciones y responsabilidades del personal.	F02-V-18	02/05/2018	No aplica	Anual
25.	Registro de recursos disponibles necesarios para establecer implementar, documentar, mantener y mejorar el S.A.	F03-V-18	02/05/2018	No aplica	Anual
26.	Carta compromiso.	F04-V-18	02/05/2018	No aplica	Anual
27.	VI. Competencia, capacitación y entrenamiento.	P01-VI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
28.	Perfil del puesto.	F01-VI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
29.	Perfil del representante técnico.	F02-VI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
30.	Registros de la implementación del programa de capacitación.	F03-VI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
31.	Evaluación de la eficacia de la capacitación.	F04-VI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
32.	Programa anual para el desarrollo de la competencia.	F05-VI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
33.	VII. Procedimiento de comunicación, participación y	P01-VII-18	02/05/2018	No aplica	Anual

	consulta.				
34.	Minuta de reunión.	F01-VII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
35.	Formato de registro de atención al cliente / comentarios y sugerencias.	F02-VII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
36.	Guía para la atención, respuesta y seguimiento de solicitudes, necesidades de Información, quejas y sugerencias del SASISOPA.	F03-VII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
37.	Formato de entrega de documentos del sistema de administración.	F04-VII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
38.	Formato de atención, respuesta y seguimiento de solicitudes, necesidades de información, quejas y sugerencias del S.A.	F05-VII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
39.	VIII. Procedimiento para el control de documentos y registros.	P01-VIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
40.	Registro de documentos del S.A.	F01-VIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
41.	Manual de control de documentos.	F02-VIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
42.	Control de distribución de documentos del SA.	F03-VIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
43.	IX. Mejores prácticas y estándares.	P01-IX-18	02/05/2018	No aplica	Anual
44.	Inventario de mejores prácticas y estándares.	F01-IX-18	02/05/2018	No aplica	Anual
45.	Registros de la revisión y actualización de estándares y mejores prácticas con la periodicidad establecida.	F02-IX-18	02/05/2018	No aplica	Anual
46.	X.1 Procedimiento para el control de actividades y procesos.	P01-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
47.	X.2 Procedimiento de suministro de productos inflamables y combustibles a vehículos.	P02-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
48.	X.3 Procedimiento operacional de carga y descarga de producto.	P03-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
49.	X.4 Procedimiento de etiquetado, bloqueo y candado para interrupción de línea con producto.	P04-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
50.	X.5 Procedimiento de etiquetado, bloqueo y candado para interrupción de línea eléctrica.	P05-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
51.	X.6 Procedimiento para trabajos peligrosos con fuentes de ignición.	P06-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
52.	X.7 Procedimientos para trabajos en áreas confinadas.	P07-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
53.	X.8 Trabajos en alturas con escaleras o plataformas superiores a 1.5 metros.	P08-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
54.	X. 9 Bitácora de control de actividades y procesos.	P09-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
55.	Acta de reunión de grupos de trabajo para la elaboración, documentación e implementación de los procedimientos de control de actividades y procesos.	F01-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
56.	Descripción de los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes etapas de desarrollo	F02-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual

Clave del documento:

TA-D-A08-49/2018 / AV / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-AV-291022-1375 C01

	del proyecto.				
57.	Formato de bitácora de control de actividades y procesos.	F03-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
58.	XI. Procedimiento para la integridad mecánica y aseguramiento de la calidad.	P01-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
59.	Procedimiento de selección, instalación, mantenimiento y operación segura.	P02-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
60.	Procedimiento para asegurar la calidad y registro de todo equipo nuevo, mantenimiento, materiales y piezas de repuesto.	P03-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
61.	Reporte de avance del plan de definición de equipos críticos.	F01-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
62.	Reporte de avance del plan de inspección de pruebas y mantenimiento.	F02-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
63.	Reporte de reducción de riesgos.	F03-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
64.	Listado de equipos críticos, pruebas de mantenimiento e inspecciones requeridas, su frecuencia y límites aceptables.	F04-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
65.	Registros de inspección, prueba y mantenimiento de todo el equipo crítico.	F05-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
66.	Programa de mantenimiento, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.	F06-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
67.	XII. Procedimiento para la seguridad de contratistas.	P01-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
68.	Formato de control – requisición de ejecución de obra.	F01-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
69.	Listado de aspectos ambientales para contratistas.	F02-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
70.	Listado de análisis de riesgos.	F03-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
71.	Registro de entrega de documentos.	F04-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
72.	Lista de verificación: trabajos de esmerilado.	F05.1-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
73.	Lista de verificación: corte y soldadura.	F05.2-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
74.	Lista de verificación: apertura de líneas.	F05.3-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
75.	Lista de verificación: entrada en espacios confinados.	F05.4-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
76.	Lista de verificación: trabajo eléctrico en áreas peligrosas.	F05.5-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
77.	Lista de verificación: actividades de pre-arranque de equipos.	F05.6-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
78.	Lista de verificación: trabajos en altura.	F05.7-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
79.	Minuta de trabajo.	F06.1-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
80.	Ánalisis de seguridad en el trabajo.	F06.2-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
81.	Orden de trabajo.	F06.3-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
82.	Registros de permisos de trabajo (historial).	F06.4-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual

83.	Permiso de trabajo.	F06-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
84.	Registro de seguimiento de un plan de mejora del desempeño de los contratados.	F07-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
85.	Evaluación de desempeño en cumplimiento de SASISOPA.	F08-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
86.	Registro de desempeño de los contratados.	F09-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
87.	Carta responsiva act. Contratistas.	F10-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
88.	Pasos para llevar a cabo la selección de contratistas.	F11-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
89.	XIII. Procedimiento de preparación y respuesta a emergencias.	P01-XIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
90.	XIII.2 Manual de capacitación en primeros auxilios.	P02-XIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
91.	Plan de contingencias.	F01-XIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
92.	Datos para comunicación de eventos.	F02-XIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
93.	Programa de simulacros.	F03-XIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
94.	Sistema de anuncios.	F04-XIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
95.	Programa para elaboración del plan de atención a emergencias.	F05-XIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
96.	XIV.1 Procedimiento de monitoreo de aspectos ambientales y riesgos.	P01-XIV.1-18	02/05/2018	No aplica	Anual
97.	Seguimiento y medición del desempeño del S.A. (diagrama de Gantt).	F01-XIV.1-18	02/05/2018	No aplica	Anual
98.	Programa de atención a hallazgos de auditorías.	F02-XIV.1-18	02/05/2018	No aplica	Anual
99.	Bitácora de calibración de equipos.	F03-XIV.1-18	02/05/2018	No aplica	Anual
100.	XIV.2. Procedimiento para la calibración, verificación y mantenimiento de equipos.	P01-XIV.2-18	02/05/2018	No aplica	Anual
101.	Relación de equipos sometidos a calibración en una estación.	F01-XIV.2-18	02/05/2018	No aplica	Anual
102.	Calendario de calibraciones.	F02-XIV.2-18	02/05/2018	No aplica	Anual
103.	Bitácora de calibración y mantenimiento de equipos.	F03-XVI.2-18	02/05/2018	No aplica	Anual
104.	XIV.3. Procedimiento para la evaluación del cumplimiento de requisitos legales.	P01-XIV.3-18	02/05/2018	No aplica	Anual
105.	Matriz de evaluación de cumplimiento legal.	F01-XIV.3-18	02/05/2018	No aplica	Anual
106.	Resultados de la evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros aplicables al proyecto.	F02-XVI.3-18	02/05/2018	No aplica	Anual
107.	XIV.4. Procedimiento para la administración de hallazgos derivados del monitoreo del sistema de administración.	P01-XIV.4-18	02/05/2018	No aplica	Anual
108.	Informe de auditoría resultado de observaciones/no conformidades.	F01-XIV.4-18	02/05/2018	No aplica	Anual
109.	Evaluación de los hallazgos.	F02-XIV.4-18	02/05/2018	No aplica	Anual
110.	Formato de ejecución y seguimiento de acciones correctivas/preventivas.	F03-XIV.4-18	02/05/2018	No aplica	Anual
111.	XV. Procedimiento para la realización de auditorías.	P01-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual

Clave del documento:

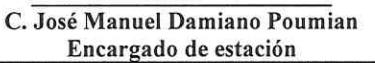
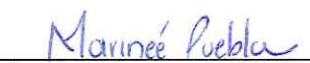
TA-D-A08-49/2018 / AV / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-AV-291022-1375 C01

112.	Formato auditoría interna.	F01-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
113.	Formato anual de auditoría.	F02-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
114.	Formato plan de auditoría.	F03-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
115.	Formato informe de auditoría.	F04-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
116.	Formato plan de atención a hallazgos.	F05-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
117.	Formato comunicación de los resultados de auditoría.	F06-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
118.	Formato de participación en evaluación de auditor.	F07-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
119.	Formato de participación en evaluación de auditor.	F08-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
120.	XVI. Procedimiento para la investigación de incidentes y accidentes.	P01-XVI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
121.	Diagrama de flujo del proceso de análisis de incidentes.	F01-XVI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
122.	Formato para la investigación de incidentes y accidentes.	F02-XVI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
123.	Formato de metodología análisis incidentes/accidentes.	F03-XVI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
124.	XVII. Procedimiento para la revisión de resultados.	P01-XVII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
125.	Formato de revisión de resultados.	F01-XVII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
126.	Formato comunicación del informe de revisión.	F02-XVII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
127.	XVIII. Procedimiento para la elaboración, comunicación y entrega de informes de desempeño.	P01-XVIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
128.	Formato de evaluación de desempeño.	F01-XVIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
129.	Formato bitácoras de las visitas de control de la implementación de los procedimientos técnicos y administrativos.	F02-XVIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
130.	Anexo II – Requisitos de conformación del Sistema de Administración y Documento Puente	Sin referencia	Sin fecha	No aplica	Anual
131.	Programa de Implementación del SASISOPA	Sin referencia	Sin fecha	No aplica	Anual

Una vez concluida la presente verificación respecto de los requisitos establecidos en el Anexo II (Requisitos documentales para el registro y la autorización del sistema de administración) de la correspondencia respecto del documento puente y la documentación de conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la empresa **PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.** para las actividades de expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo y petrolíferos, atendiendo a los resultados descritos en la lista de verificación anexa, se hace constar que los CC. Responsable (s) técnico (s) y el personal profesional técnico especializado del Tercero Autorizado **Juan de Dios Ugarte Osorio, responsable técnico especializado en instalaciones, procesos, equipos críticos, identificación de peligros, análisis de riesgos y sistemas de respuesta a emergencia; Cecilia Guadalupe Moreno Leyva, profesional técnico especializado en seguridad industrial y operativa; y Omar Arvizu García, profesional técnico especializado en desarrollo, administración e implementación de SASISOPA;** realizaron la presente verificación con presencia en todo momento del C. **José Manuel Damiano Poumian**, firmando de conformidad con el contenido de la misma los que en ella intervinieron, levantándose para su constancia el presente acto en **08** fojas útiles en el documento y **131** de anexos, teniéndose por concluido el presente acto de verificación a las **10:00 horas** de fecha **29/Octubre/2022**, entregándose un ejemplar en original de la presente acta.

Clave del documento:

TA-D-A08-49/2018 / AV / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-AV-291022-1375 C01

PERSONAL DEL TERCERO AUTORIZADO ENJUCALE, S.A. DE C.V.	
 Cecilia Guadalupe Moreno Leyva Profesional Técnico especializado en seguridad industrial y operativa	 Omar Arvizu García Profesional Técnico especializado en desarrollo, administración e implementación de SASISOPA
 Juan de Dios Ugarte Osorio Responsable Técnico especializado en instalaciones, procesos, equipos críticos, identificación de peligros, análisis de riesgos y sistemas de respuesta a emergencia	
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados la presente Acta de verificación para el dictamen de correspondencia respecto del documento puente para las actividades de expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo y/o petrolíferos, son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, que, en su caso, procedan.	
PERSONAL DE PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V., QUE ATIENDE LA VERIFICACIÓN	
 C. José Manuel Damiano Poumian Encargado de estación	
TESTIGOS	
 C. Aylenn Marinee Puebla Chávez Sin afiliación a una razón social Testigo	 C. Diego Armando Revilla Velázquez Sin afiliación a una razón social Testigo

Clave del documento:

TA-D-A08-49/2018 / LV / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-LV-291022-1375 C02

**LISTA DE VERIFICACIÓN
PARA EL DICTAMEN DE CORRESPONDENCIA RESPECTO DEL DOCUMENTO PUENTE
PARA LAS ACTIVIDADES DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS NATURAL, GAS LICUADO DE
PETRÓLEO Y/O PETROLÍFEROS**

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo II de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos (Publicadas en el DOF el 16 de junio de 2017), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en mi carácter de Tercero Autorizado por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, procedí a realizar la verificación documental de los requisitos establecidos en el Anexo II (Requisitos documentales para el registro y autorización del sistema de administración) , de la correspondencia respecto del Documento puente y la documentación de conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la empresa **PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.**, para las actividades de expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo y petrolíferos, obteniendo los siguientes resultados:

**ANEXO II. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL REGISTRO Y LA AUTORIZACIÓN DEL
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN**

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado			Resultados de la evaluación realizada				
	Numeral	Descripción				Sí	No	No aplica					
¿El Sistema de Administración contiene lo siguiente?													
1. Política													
1.	Numeral I, Punto 1	Una política documentada en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, la cual debe:											
2.	Numeral I, Punto 1.1	Estar autorizada por la alta dirección del Regulado.	F02-I-18	Electrónica	(D)	X			Cumple				
3.	Numeral I, Punto 1.2	Ser apropiada para los propósitos de la organización, considerando la naturaleza de los riesgos y los aspectos ambientales derivados del Proyecto.	F02-I-18	Electrónica	(D)	X			Cumple				
4.	Numeral I, Punto 1.3	Proporcionar un marco para establecer los objetivos del Sistema de Administración.	F02-I-18 G01-III-18	Electrónica	(D)	X			Cumple				
5.	Numeral I, Punto 1.4	Incluir el compromiso para el control de los peligros y los impactos ambientales, así como el cumplimiento normativo por parte del Regulado de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.	F02-I-18 P01-I-18	Electrónica	(D)	X			Cumple				
6.	Numeral I, Punto 1.5	Incluir el compromiso para asegurar la mejora continua del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, y que considere la participación del personal.	F02-I-18	Electrónica	(D)	X			Cumple				

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado		Resultados de la evaluación realizada				
	Numeral	Descripción				Sí	No					
¿El Sistema de Administración contiene lo siguiente?												
2. Identificación de peligros y Aspectos Ambientales, Análisis de Riesgo y Evaluación de Impactos Ambientales												
7.	Numeral II, Punto 1	Un mecanismo para la identificación de peligros y de aspectos ambientales, considerando los siguientes puntos:										
8.	Numeral II, Punto 1.1	La identificación de actividades rutinarias y no rutinarias y en situaciones de emergencia así como el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria, las operaciones y el personal incluyendo contratistas y proveedores.	P01-II-18 F01-II-18	Electrónica	(D)	X		Cumple				
9.	Numeral II, Punto 1.2	Documentar los aspectos e impactos ambientales asociados.	F01-II-18	Electrónica	(D)	X		Cumple				
10.	Numeral II, Punto 1.3	Que indique la manera de identificar, establecer prioridad, controlar y documentar los peligros y riesgos. El mecanismo señalado deberá determinar los controles aplicados para la reducción de los riesgos, de acuerdo a la siguiente jerarquía: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalizaciones, controles administrativos y equipo de protección personal.	P01-II-18 F01-II-18	Electrónica	(D)	X		Cumple				
11.	Numeral II, Punto 1.4	Que considere los cambios que pueden presentarse en el Proyecto para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.	P01-II-18	Electrónica	(D)	X		Cumple				
12.	Numeral II, Punto 1.5	Que considere los accidentes e incidentes ocurridos en operaciones similares.	F01-II-18	Electrónica	(D)	X		Cumple				
13.	Numeral II, Punto 1.6	Que considere situaciones que no están controladas por el Regulado y que pueden causar lesiones o daños a las personas o al medio ambiente, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros.	P01-II-18	Electrónica	(D)	X		Cumple				
14.	Numeral II, Punto	Que considere los requisitos legales y otros requisitos que la	F01-III-18 F03-III-18	Electrónica	(D)	X		Cumple				

Clave del documento:
TA-D-A08-49/2018 / LV / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-LV-291022-1375 C02

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado			Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Sí	No	No aplica	
¿El Sistema de Administración contiene lo siguiente?									
	1.7	Organización haya suscrito que apliquen tanto a los peligros como a los aspectos ambientales identificados para el establecimiento de controles.	F04-III-18						
15.	Numeral II, Punto 2	Un mecanismo para realizar el Análisis de Riesgo y evaluación de Aspectos Ambientales, considerando los siguientes puntos:							
16.	Numeral II, Punto 2.1	La aplicación de metodologías aceptadas nacional e internacionalmente.	F01-III-18 F03-III-18 F04-III-18	Electrónica	(D)	X			Cumple
17.	Numeral II, Punto 2.2	Definir y documentar los criterios de evaluación para determinar la significancia de los aspectos e impactos ambientales. El Regulado debe comunicar los Aspectos ambientales significativos a todo el personal, de acuerdo a sus funciones y niveles.	F01-II-18 P01-II-18 P01-VII-18	Electrónica	(D)	X			Cumple
18.	Numeral II, Punto 2.3	Los controles y medidas de mitigación necesarias para la reducción de los riesgos y la mitigación de los impactos ambientales.	F01-II-18	Electrónica	(D)	X			Cumple
19.	Numeral II, Punto 2.4	Los resultados del análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales en los Procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencias. El Representante Técnico deberá ser el responsable de realizar el análisis de riesgo y la evaluación de los aspectos ambientales.	F01-II-18 P01-XIII-18 F01-XIII-18	Electrónica	(D)	X			Cumple
20.	Numeral II, Punto 2.5	Indicar la actualización de la identificación de peligros, el análisis de riesgo y la evaluación de aspectos ambientales al menos antes de iniciar cada una de las Etapas del desarrollo del proyecto y cuando ocurran accidentes y en caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones, productos comercializables o procesos originalmente aprobados en el permiso otorgado.	P01-II-18	Electrónica	(D)	X			Cumple

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado			Resultados de la evaluación realizada				
	Numeral	Descripción				Sí	No	No aplica					
¿El Sistema de Administración contiene lo siguiente?													
3. Requisitos legales													
21.	Numerical III, Punto 1	Un mecanismo para la identificación y acceso a los requisitos legales y otros aplicables, relacionados con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, así como para la actualización y documentación de dichos requisitos cuando se presenten cambios en la legislación. El mecanismo debe indicar cómo aplican estos requisitos en el Sistema de Administración, así como la forma en la que se comunican los requisitos legales y otros a las personas que trabajan bajo el control del Regulado, así como a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.	P01-III-18 G01-III-18 F04-III-18 F05-III-18	Electrónica	(D)	X			Cumple				
4. Metas, objetivos e indicadores													
22.	Numerical IV, Punto 1	Con relación al establecimiento de objetivos y metas, así como de indicadores de evaluación del Desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, y de la Implementación del Sistema de Administración:											
23.	Numerical IV, Punto 1	Un Mecanismo para diseñar y establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos suscritos por la organización, así como los resultados de los aspectos ambientales y análisis de riesgos. El mecanismo debe indicar como se integran las acciones para el logro de los objetivos y las metas, considerando los recursos necesarios, los responsables, las fechas de cumplimiento, el Monitoreo y la evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.	P01-IV-18 F01-IV-18 F02-IV-18 F03-IV-18	Electrónica	(D)	X			Cumple				
5. Funciones, responsabilidades y autoridad													
24.	Numerical V, Punto	En relación con la asignación de funciones y responsabilidades para implementar, evaluar y mejorar el Sistema de Administración:											

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado		Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Sí	No	
¿El Sistema de Administración contiene lo siguiente?								
	1							
25.	Numeral V, Punto 1	Un Mecanismo para asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para establecer, implementar, documentar, mantener y mejorar el Sistema de Administración; incluyendo, entre otros, los financieros, los humanos, los tecnológicos, de infraestructura y de equipos.	P01-V-18 F03-V-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
26.	Numeral V, Punto 2	Designar a una persona o un grupo de personas como representante técnico ante la Agencia, estableciendo las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad ante la Agencia, para cumplir con lo siguiente:	F01-V-18 F02-V-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
27.	Numeral V, Punto 2.1	Asegurar que el Sistema de Administración es conforme con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos y demás normativa aplicable.	P01-V-18 F04-V-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
28.	Numeral V, Punto 2.2	Informar a la alta dirección del Regulado acerca del Desempeño del Sistema de Administración.	P01-V-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
29.	Numeral V, Punto 2.3	Proponer la adopción de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la implementación del Sistema de Administración.	P01-V-18 P01-IX-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
30.	Numeral V, Punto 2.4	Coordinar las acciones necesarias para subsanar los incumplimientos de la normatividad interna y externa aplicable e informar a la Agencia de cualquier situación crítica que vulnere la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y a la Protección del Medio Ambiente.	P01-V-18 F05-III-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
6. Competencia, capacitación y entrenamiento								
31.	Numeral VI, Punto 1	En lo relativo a la Competencia del Personal, capacitación y entrenamiento:						
32.	Numeral VI, Punto 1	Un Mecanismo para determinar los criterios de competencia, identificar las necesidades de capacitación para desarrollar y ejecutar programas de inducción,	P01-VI-18	Electrónica	(D)	X		Cumple

Clave del documento:

TA-D-A08-49/2018 / LV / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-LV-291022-1375 C02

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado		Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Sí	No	
¿El Sistema de Administración contiene lo siguiente?								
		<p>capacitación y entrenamiento del personal propio, así como del de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, considerando los Aspectos Ambientales y Peligros identificados para sus actividades y tomando en cuenta los requisitos legales aplicables con el fin de asegurar que el personal es competente para el puesto que ocupa. El Mecanismo debe incluir la evaluación de manera periódica de la eficacia de la capacitación.</p> <p>Para el caso específico del representante técnico, el Mecanismo deberá determinar los criterios de competencia suficientes para garantizar el cumplimiento de las siguientes funciones: representar al Regulado ante la Agencia, garantizar una eficaz implementación del Sistema de Administración, proponer la adopción de las mejores prácticas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente en el Sistema de Administración y ser capaz de detectar situaciones críticas por las cuales deba informar a la Agencia.</p>						
33.	Numeral VI, Punto 2	Un Mecanismo para que todo su personal, así como de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, sean conscientes de la importancia de la política del Sistema de Administración, sus objetivos y metas, así como de la importancia de la aplicación de los controles operacionales.	P01-VI-18 P01-I-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
7. Comunicación, participación y consulta								
34.	Numeral VII, Punto 1	Sobre los Mecanismos de comunicación, participación y consulta, tanto interna como externa:						
35.	Numeral VII, Punto 1	Un Mecanismo de comunicación, considerando los diferentes niveles y funciones de la	P01-VII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple

Clave del documento:

TA-D-A08-49/2018 / LV / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-LV-291022-1375 C02

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado			Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Sí	No	No aplica	
¿El Sistema de Administración contiene lo siguiente?									
		<p>organización incluyendo al personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores. El mecanismo deberá asegurar la comunicación al interior de la organización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente; b. Las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio. c. Los Riesgos propios del Proyecto; d. Los Aspectos Ambientales; e. Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto; f. El cumplimiento de objetivos y metas; g. Los resultados de las Auditorías al Sistema de Administración i. Los resultados de la evaluación del Desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. j. La revisión de resultados por parte de la Dirección y las acciones que se deriven de ésta. <p>Este mecanismo debe incluir la participación y consulta del personal en el Sistema de Administración en todos los</p>							

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado		Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Sí	No	
¿El Sistema de Administración contiene lo siguiente?								
		niveles de la organización para asegurar el reporte de los actos y condiciones inseguras de trabajo, así como, la identificación de actos y condiciones que pueden dañar al ambiente.						
8. Control de documentos y registros								
36.	Numerar VII, Punto 2	Un Mecanismo para la atención, respuesta y seguimiento de solicitudes, necesidades de información, quejas y sugerencias relacionadas con el Sistema de Administración.	P01-VII-18 F03-VII-18 F04-VII-18 F05-VII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
9. Mejores prácticas y estándares								
37.	Numerar VIII, Punto 1	Un Mecanismo para el control de los documentos del Sistema de Administración con el propósito de mantenerlos revisados, aprobados, actualizados y protegidos; considerando su distribución, acceso, control de cambios, prevención del uso no intencionado de documentos obsoletos y que el personal tenga acceso a los documentos pertinentes a sus actividades, cuidando que se respete la confidencialidad de la información. Asimismo, este Mecanismo debe indicar la forma en la que se controla la información de origen externo, necesaria para planificar e implementar el Sistema de Administración.	P01-VIII-18 F01-VIII-18 F02-VIII-18 F03-VIII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
38.	Numerar VIII, Punto 2	Un Mecanismo para el control de los Registros del Sistema de Administración con el propósito de protegerlos, mantenerlos disponibles y recuperarlos, asegurando su trazabilidad, uso y retención. El Mecanismo debe indicar cómo los Registros permanecen legibles e identificables.	F02-VIII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
39.	Numerar IX, Punto 1	En relación con la identificación e incorporación de las mejores prácticas y estándares a nivel nacional e internacional en materia de Seguridad Industrial,	P01-IX-18 F01-IX-18 F02-IX-18 F03-VIII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple

Clave del documento:
TA-D-A08-49/2018 / LV / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-LV-291022-1375 C02

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado			Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Sí	No	No aplica	
¿El Sistema de Administración contiene lo siguiente?									
		Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente:							
40.	Numeral IX, Punto 1	Un Mecanismo a través del cual el Regulado diseñe, construya, opere, mantenga e inspeccione sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel nacional e internacional.	P01-IX-18 F01-IX-18 F02-IX-18 F03-VIII-18	Electrónica	(D)	X			Cumple
10. Control de actividades y procesos									
41.	Numeral X, Punto 1	Respecto del control de actividades y procesos:							
42.	Numeral X, Punto 1	Un Mecanismo documentado en el que se identifiquen los criterios de operación para el control de los aspectos ambientales significativos y la reducción del riesgo, así como para la implementación de controles acordes a dichos criterios, mismos que deberán aplicarse en todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto del Regulado. El Mecanismo mencionado en el párrafo anterior deberá considerar a las actividades ejecutadas por contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, así como de otras personas que eventualmente realicen actividades dentro de la instalación, en este caso se debe definir el tipo de control que se aplicará a estas actividades. El Regulado deberá comunicar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores aquellos Mecanismos en donde estén establecidos controles para actividades que éstos realicen.	F01-II-18 P01-X-18 P02-X-18 P03-X-18 P04-X-18 P05-X-18 P06-X-18 P07-X-18 P08-X-18 F02-XII-18 F03-XII-18	Electrónica	(D)	X			Cumple
11. Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad									
43.	Numeral XI, Punto 1	Respecto de la Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad:							

Clave del documento:

TA-D-A08-49/2018 / LV / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-LV-291022-1375 C02

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado		Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Sí	No	
¿El Sistema de Administración contiene lo siguiente?								
44.	Numeral XI, Punto 1	Un Mecanismo para asegurar que en el diseño, la construcción y el mantenimiento de las instalaciones se consideran las mejores prácticas de ingeniería y de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aceptadas a nivel nacional e internacional.	F01-IX-18 F02-IX-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
45.	Numeral XI, Punto 2	Un Mecanismo para asegurar que los equipos y sus accesorios se seleccionan, instalan, operan, mantienen e inspeccionan, considerando las mejores opciones desde el punto de vista de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aceptadas a nivel nacional e internacional. Este Mecanismo debe asegurar la integridad mecánica de:	P01-XI-18 P02-XI-18 P03-XI-18 F01 -XI -18 F02 -XI -18	Electrónica	(D)	X		Cumple
46.	Numeral XI, Punto 2.1	Recipientes o contenedores sujetos a presión, tanques de almacenamiento, u otros	P01-XI-18 F04 -XI-18 F05 -XI-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
47.	Numeral XI, Punto 2.2	Equipos dinámicos tales como bombas y compresores	P01-XI-18 F04 -XI-18 F05 -XI-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
48.	Numeral XI, Punto 2.3	Equipos estáticos tales como tuberías y accesorios	P01-XI-18 F04 -XI-18 F05 -XI-18 F06 -XI-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
49.	Numeral XI, Punto 2.4	Sistemas de paros de emergencias.	P01-XI-18 F04 -XI-18 F05 -XI-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
50.	Numeral XI, Punto 2.5	Instrumentación y control, incluyendo sensores de Monitoreo, alarmas, sistemas de bloqueo, válvulas de presión, válvulas de viento, válvulas de seguridad, válvulas internas, dispositivos para purga, dispositivos para recuperación de vapores, dispositivos para llenado	P01-XI-18 F04 -XI-18 F05 -XI-18	Electrónica	(D)	X		Cumple

Clave del documento:

TA-D-A08-49/2018 / LV / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-LV-291022-1375 C02

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado		Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Sí	No	
¿El Sistema de Administración contiene lo siguiente?								
		de contenedores, dispositivos para el sistema de medición, dispositivos de detección de fugas y otros que conformen a la instalación.						
51.	Numeral XI, Punto 2.6	Instalaciones eléctricas tales como tableros de instrumentación y control, tableros de distribución de carga, entre otras.	P01-XI-18 F04 -XI-18 F05 -XI-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
52.	Numeral XI, Punto 3	Un Mecanismo para ejecutar las inspecciones y pruebas a los equipos, cumpliendo la normativa aplicable, y tomando en cuenta las recomendaciones de fabricantes y consistente con las mejores prácticas de ingeniería, que incluya los criterios de aceptación o rechazo y las directrices para atender casos fuera de especificación.	P01-XI-18 P02-XI-18 F04 -XI-18 F05 -XI-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
12. Seguridad de contratistas								
53.	Numeral XII, Punto 1	En relación con los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores de bienes del Regulado, que desarrollen actividades que impliquen Riesgos para la población, el consumidor o las instalaciones, o impactos al medio ambiente:						
54.	Numeral XII, Punto 1	Un documento por medio del cual el Regulado asume la responsabilidad de las actividades y la administración de Riesgos y de Aspectos Ambientales que derivan de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto.	F10-XII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
55.	Numeral XII, Punto 2	Un Mecanismo de selección de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que garanticen que éstos trabajen considerando los requisitos del Sistema de Administración del Regulado.	P01-XII-18 F11-XII-18 F04-XII-18 F08-XII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
56.	Numeral XII, Punto 3	Un Mecanismo para asegurar que los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, ejecutan los trabajos contratados con los permisos de trabajo correspondientes y los controles de las autorizaciones,	P01-XII-18 F01-XII-18 F04-XII-18 F06-XII-18 F06.1-XII-18 F06.2-XII-18 F06.3-XII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado		Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Sí	No	
¿El Sistema de Administración contiene lo siguiente?								
		según la naturaleza de las actividades propias del Proyecto.	F07-XII-18 F08-XII-18 F09-XII-18 F10-XII-18					
13. Preparación y respuesta a emergencias								
57. Numeral XIII, Punto 1	En relación con preparación y respuesta a emergencias:							
58. Numeral XIII, Punto 1	Un Mecanismo para identificar situaciones potenciales de emergencia, tales como fugas, derrames, incendios o explosiones, por el manejo de las sustancias peligrosas y otras situaciones de emergencia potenciales relacionadas con factores externos como los meteorológicos o los sociales.	P01-XIII-18 F05-XIII-18	Electrónica	(D)	X			Cumple
59. Numeral XIII, Punto 2	Un Mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, que asegure la disponibilidad de los recursos necesarios para controlar o hacer frente al evento, tales como recursos financieros y personal capacitado y en su caso, certificado, servicios médicos, equipamiento, sistema contra incendio, sistemas de contención de fugas, rutas de evacuación, equipo de protección personal y medios de comunicación, entre otros, es decir, con planes de atención a emergencias que den respuesta eficaz a todas las situaciones potenciales de emergencia identificadas por el Regulado. El mecanismo debe incluir al menos los siguientes elementos:	P01-XIII-18 F01-XIII-18 F02-XIII-18 F05-XIII-18	Electrónica	(D)	X			Cumple
60. Numeral XIII, Punto 2.1	Disponer de brigada(s) para la atención y respuesta a las situaciones de emergencia reales, incluyendo las responsabilidades y la autoridad para cada una de las personas que conformen las brigadas, quienes deberán ser seleccionadas del personal que opera y da mantenimiento a las instalaciones.	P01-XIII-18 F01-XIII-18 F05-XIII-18	Electrónica	(D)	X			Cumple

Clave del documento:
TA-D-A08-49/2018 / LV / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-LV-291022-1375 C02

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado			Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Sí	No	No aplica	
¿El Sistema de Administración contiene lo siguiente?									
61.	Numeral XIII, Punto 2.2	Capacitación y entrenamiento al personal de las brigadas, que asegure una actuación expedita y eficaz durante una emergencia.	P01-XIII-18 F01-XIII-18 F05-XIII-18	Electrónica	(D)	X			Cumple
62.	Numeral XIII, Punto 2.3	Comunicar y proveer de la información relevante a todo el personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, acerca de sus funciones y responsabilidades ante una emergencia.	F01-XIII-18 P01-XIII-18 F05-XIII-18	Electrónica	(D)	X			Cumple
63.	Numeral XIII, Punto 2.4	Garantizar el resguardo de las instalaciones después de una emergencia real para evitar la alteración del escenario, una vez controlada la emergencia; lo anterior con el fin de disponer de los elementos suficientes para llevar a cabo la investigación y análisis de la emergencia y evaluar las condiciones de integridad de las instalaciones.	P01-XIII-18 F01-XIII-18	Electrónica	(D)	X			Cumple
64.	Numeral XIII, Punto 2.5	Indicar como se establece y mantiene la comunicación y coordinación con las autoridades competentes y otras partes interesadas en la atención a emergencias.	P01-XIII-18 F01-XIII-18 F05-XIII-18	Electrónica	(D)	X			Cumple
65.	Numeral XIII, Punto 2.6	Establecer programas de simulacros que incluyan a todas las situaciones de emergencia identificadas. En los simulacros a efectuar deberá participar todo el personal que pudiera verse afectado por la potencial emergencia. El Mecanismo debe incluir la forma de evaluación del simulacro con el fin de identificar áreas de oportunidad de los planes de emergencia y aplicar cambios para su mejora.	P01-XIII-18 F01-XIII-18 F03-XIII-18	Electrónica	(D)	X			Cumple
66.	Numeral XIII, Punto 2.7	Asegurar la disponibilidad de equipos, materiales y sistemas para la atención de emergencias, certificados siempre que sea factible. Los equipos para la atención de emergencias, como equipos contra incendios, deben incluirse dentro de los programas de mantenimiento.	P01-XIII-18 F01-XIII-18 F05-XIII-18	Electrónica	(D)	X			Cumple

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado		Resultados de la evaluación realizada				
	Numeral	Descripción				Sí	No					
¿El Sistema de Administración contiene lo siguiente?												
14. Monitoreo, verificación y evaluación												
67.	Numeral XIV, Punto 1	En relación a los Mecanismos para el Monitoreo, verificación y evaluación del Sistema de Administración:										
68.	Numeral XIV, Punto 1	Un Mecanismo para identificar las operaciones y actividades que deben ser monitoreadas y medidas en cumplimiento con su Sistema de Administración y establecer los criterios y/o métodos para medir el Desempeño. Este Mecanismo deberá indicar la frecuencia del Monitoreo y medición de aquellos parámetros de Desempeño, así como la periodicidad para realizar el análisis de resultados y la evaluación. El Mecanismo deberá considerar por lo menos el Monitoreo de objetivos y los programas para su cumplimiento y de Desempeño de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente. Para llevar a cabo el Monitoreo y la medición, el Mecanismo deberá incluir indicadores cuyo diseño permita un seguimiento eficaz a los parámetros de Desempeño.	P01-XIV.1-18 F01-XIV.1-18 F02-XIV.1-18 F03-XIV.1-18	Electrónica	(D)	X		Cumple				
69.	Numeral XIV, Punto 2	Un Mecanismo de calibración, verificación y mantenimiento de los equipos que son empleados en la medición del Desempeño y Monitoreo de las operaciones.	P01-XIV.2-18 F01-XIV.2-18 F02-XIV.2-18 F03-XIV.2-18	Electrónica	(D)	X		Cumple				
70.	Numeral XIV, Punto 3	Un Mecanismo para la evaluación periódica del cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables.	P01-XIV.3-18 F01-XIV.3-18 F02-XIV.3-18	Electrónica	(D)	X		Cumple				
71.	Numeral XIV, Punto 4	Un Mecanismo para administrar los Hallazgos derivados del Monitoreo del Sistema de Administración del Regulado. El Mecanismo debe indicar la forma de aplicar acciones que eliminan las causas de los Hallazgos no conformes. Asimismo, el Mecanismo deberá indicar la forma para efectuar la revisión de	P01-XIV.4-18 F01-XIV.4-18 F02-XIV.4-18 F03-XIV.4-18	Electrónica	(D)	X		Cumple				

Clave del documento:

TA-D-A08-49/2018 / LV / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-LV-291022-1375 C02

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado		Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Sí	No	
¿El Sistema de Administración contiene lo siguiente?								
		la efectividad de las acciones aplicadas.						
15. Auditorias								
72.	Numeral XV	En lo relativo a los Procedimientos para la ejecución de Auditorías internas y externas, así como para el seguimiento de atención a Hallazgos detectados:						
73.	Numeral XV	Respecto de las Auditorías Internas y Externas:						
74.	Numeral XV, Punto 1	Un Mecanismo para planificar, implementar y mantener un Programa de Auditorías al Sistema de Administración, que especifique el objetivo, alcance, Procedimientos de Auditoría, frecuencia, métodos, definición de criterios, responsabilidades, competencia, requerimientos de planeación, reporte y selección de auditores. El Mecanismo debe indicar que las Auditorías Externas que deberá realizar el Regulado a su Sistema de Administración, deben cumplir con lo establecido en los Lineamientos emitidos por la Agencia.	P01-XV-18 F01-XV-18 F02-XV-18 F03-XV-18 F04-XV-18 F05-XV-18 F07-XV-18 F08-XV-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
75.	Numeral XV, Punto 2	Un Mecanismo para comunicar los resultados de las Auditorías internas y externas a todos los niveles de la organización. El Mecanismo debe indicar la forma de conservar los registros asociados a la realización de Auditorías internas y externas.	P01-XV-18 F04-XV-18 F06-XV-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
16. Investigación de incidentes y accidentes								
76.	Numeral XVI	Relativo a los procedimientos de registro, investigación y análisis de Incidentes y Accidentes:						
77.	Numeral XVI, Punto 1	Un Mecanismo para el registro, la investigación y análisis de Incidentes y Accidentes que considere lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general emitidas por la Agencia.	P01-XVI-18 F02-XVI-18 F03-XVI-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
17. Revisión de resultados								
78.	Numeral XVII	En relación con la revisión de los resultados por parte de la Alta Dirección (máxima autoridad) del Regulado:						
79.	Numeral XVII,	Un Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, a intervalos planificados y tomar las acciones para, en su caso, efectuar los cambios requeridos en el Sistema de Administración para que éste sea						

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado		Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Sí	No	
¿El Sistema de Administración contiene lo siguiente?								
	Punto 1	adecuado y eficaz. Las acciones pueden incluir cambios en la política y objetivos del Sistema de Administración. El Mecanismo debe indicar que la revisión considera, como información base, lo siguiente:						
80.	Numeral XVII, Punto 1.1	Indicadores de Desempeño de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	P01-XVII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
81.	Numeral XVII, Punto 1.2	Los resultados de las Auditorías y evaluaciones de cumplimiento con los requisitos legales y otros.	P01-XVII-18 F01-XVII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
82.	Numeral XVII, Punto 1.3	Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias	P01-XVII-18 F02-XVII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
83.	Numeral XVII, Punto 1.4	El grado de cumplimiento de los objetivos y metas	P01-XVII-18 F01-XVII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
84.	Numeral XVII, Punto 1.5	El estado de las acciones aplicadas para la administración de Hallazgos	P01-XVII-18 F01-XVIII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
85.	Numeral XVII, Punto 1.6	El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo por el Regulado a su Sistema de Administración	P01-XVIII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
86.	Numeral XVII, Punto 1.7	Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable.	P01-XVII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
87.	Numeral XVII, Punto 1.8	Las recomendaciones para la mejora.	P01-XVII-18 F01-XVII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
88.	Numeral XVII, Punto 2	El Mecanismo anterior debe indicar que en el informe de la revisión debe estar documentado y considerar al menos, lo siguiente:						
89.	Numeral XVII, Punto 2.1	Las conclusiones acerca de la eficacia del Sistema de Administración.	P01 -XVII-18 F01 -XVII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple
90.	Numeral XVII, Punto 2.2	Las decisiones relativas a las oportunidades de mejora.	P01 -XVII-18 F01 -XVII-18	Electrónica	(D)	X		Cumple

Clave del documento:

TA-D-A08-49/2018 / LV / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-LV-291022-1375 C02

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado			Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Sí	No	No aplica	
¿El Sistema de Administración contiene lo siguiente?									
91.	Numeral XVII, Punto 2.3	Los cambios en el Sistema de Administración.	P01 -XVII-18 F01 -XVII-18	Electrónica	(D)	X			Cumple
92.	Numeral XVII, Punto 2.4	Las acciones a aplicar en caso de incumplimiento de objetivos.	P01 -XVII-18 F01 -XVII-18	Electrónica	(D)	X			Cumple
18. Informes de desempeño									
93.	Numeral XVIII	Respecto al informe periódico del Desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente:							
94.	Numeral XVIII, Punto 1	Un Mecanismo para elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del Desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes del Regulado, en función de su nivel de responsabilidad.	F01 -XVIII-18 F01 -XVIII-18 F02 -XVIII-18	Electrónica	(D)	X			Cumple
95.	Numeral XVIII, Punto 2	Un Mecanismo para cumplir con los informes requeridos por las autoridades competentes.	F01 -XVIII-18 F02 -XVIII-18	Electrónica	(D)	X			Cumple

OBSERVACIONES GENERALES:

No se generaron observaciones como resultado de la evaluación documental de los requisitos del Anexo II de las Disposiciones Administrativas de Carácter General, de igual manera no se presentaron riesgos a la imparcialidad.

Clave del documento:

TA-D-A08-49/2018 / LV / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-LV-291022-1375 C02

PERSONAL DEL TERCERO AUTORIZADO ENJUCALE, S.A. DE C.V.


Cecilia Guadalupe Moreno Leyva
Profesional Técnico especializado en seguridad
industrial y operativa

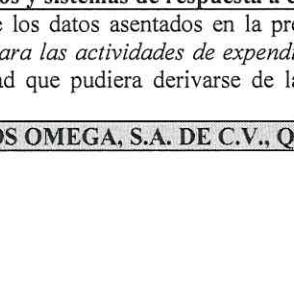

Omar Arvizu García
Profesional Técnico especializado en desarrollo,
administración e implementación de SASISOPA


Juan de Dios Ugarte Osorio

Responsable Técnico especializado en instalaciones, procesos, equipos críticos, identificación de peligros, análisis de riesgos y sistemas de respuesta a emergencia

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en la presente *Lista de Verificación del Dictamen de Correspondencia del Documento Puente para las actividades de expendio de gas licuado de petróleo y/o petrolíferos*, son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, que, en su caso, procedan.

PERSONAL DE PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V., QUE ATIENDE LA VERIFICACIÓN


C. José Manuel Damiano Poumian
Encargado de estación

Clave del documento:

TA-D-A08-49/2018 / DC / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-DC-291022-1375 C06

**DICTAMEN DE CORRESPONDENCIA RESPECTO DEL DOCUMENTO PUENTE
PARA LAS ACTIVIDADES DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS NATURAL, GAS
LICUADO DE PETRÓLEO Y/O PETROLÍFEROS**

Número de
Dictamen:

1375-291022-E-DC-SGC

Fecha de emisión: 01/Noviembre/2022

Datos del solicitante

Denominación o Razón social:

PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.

Datos del Tercero Autorizado

Denominación o Razón
social:

ENJUCALE, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Calle Montiano No. 2, Residencial Staňza Solare, C.P. 83120, Municipio de Hermosillo,
Estado de Sonora

Teléfono:

(+52) 662 168 6439

Correo electrónico:

enjucate@gmail.com

Número de registro de
Autorización:

TA-D-A08-49/2018

Vigencia de la Autorización:

Del 14 de Septiembre de 2022 al 13 de Septiembre de 2024

Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos (Publicadas en el DOF el 16 de junio de 2017).

Resultado de la verificación

Una vez realizada la verificación, se hace constar que la Correspondencia respecto del Documento Puente, de la empresa PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.:

CUMPLE

Con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo II de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos (Publicadas en el DOF el 16 de junio de 2017).

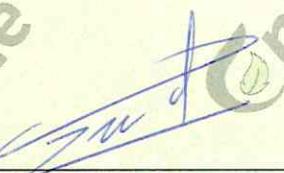
Las evidencias documentales que soportan la verificación y el cumplimiento de la correspondencia respecto del documento puente, aplicables a la empresa PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V. se encuentran en el archivo de control del Tercero Autorizado ENJUCALE, S.A. DE C.V.



Clave del documento:

TA-D-A08-49/2018 / DC / 1375 / SGC-ENJU-E-EC-DC-291022-1375 C06

Tercero Autorizado ENJUCALE, S.A. DE C.V.



Juan de Dios Ugarte Osorio
Responsable Técnico

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el presente **Dictamen para la Correspondencia del Documento Puente para las actividades de Expendio al Pùblico de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos**, son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos que, en su caso, procedan.

Representante legal de PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.



José Manuel Damiano Poumian

"La empresa PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V., está de acuerdo con la verificación realizada y el dictamen que se emite por parte del Tercero Autorizado de la ASEA".

El presente Dictamen de Correspondencia respecto al Documento Puente para las actividades de Expendio al Pùblico de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos queda sin efecto, si después de emitido se incurre en una alteración o modificación del mismo.



ACTA DE VERIFICACION
PARA EL DICTAMEN DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROGRAMA DE
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PARA ACTIVIDADES DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE
GAS NATURAL, GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y PETROLÍFEROS.

ENJUCALE, S.A. DE C.V., Tercero Autorizado por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para realizar la verificación de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos (Publicadas en el DOF el 16 de junio de 2017), en términos de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la autorización, aprobación y evaluación del desempeño de terceros en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos (Lineamientos de Terceros, Publicado en el DOF el 29 de julio de 2016), con número de Registro **TA-D-A08-49/2018** con domicilio en, **Calle Montiano No. 2, Residencial Stanza Solare, C.P. 83120, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora** y en pleno conocimiento de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de los Lineamientos de Terceros, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Siendo las **10:00 horas**, de fecha **29/Octubre/2022** los CC. Responsable (s) técnico (s) y el personal profesional técnico especializado del Tercero Autorizado, nos constituyimos en la instalación **PETROLÍFEROS OMEGA** la cual no cuenta con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía ostentando que se encuentra en trámite, de la empresa **PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.**, ubicada en **7a. Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas**, atendiendo la presente verificación con el C. **José Manuel Damiano Poumian** quien se identifica con **identificación oficial**, número **1276041071575**, ostentando el cargo de **Encargado de estación**, e indica que la empresa cuenta con número telefónico (844) 277 0237, correo electrónico **jcsanchez197184@gmail.com** y con domicilio **7^a Avenida Sur (Par Vial) Esq. con Boulevard Internado No. 11 M-2 L-1, Colonia Teófilo Acebo Municipio Tapachula, Estado de Chiapas**.

En este mismo acto los CC. Responsable (s) técnico (s) y el personal profesional técnico especializado del Tercero Autorizado, se identifican ante el C. **José Manuel Damiano Poumian** con las credenciales emitidas por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, mismas que se enlistan en la tabla siguiente:

Nombre	Cargo	Número de credencial ASEA	Vigencia	
			Inicio	Termino
Juan de Dios Ugarte Osorio	Responsable técnico especializado en instalaciones, procesos, equipos críticos, identificación de peligros, análisis de riesgos y sistemas de respuesta a emergencia.	TA-D-A08-49/2018	14/09/2022	13/09/2024
Cecilia Guadalupe Moreno Leyva	Profesional técnico especializado en seguridad industrial y operativa.	TA-D-A08-49/2018	14/09/2022	13/09/2024
Omar Arvizu García	Profesional técnico especializado en desarrollo, administración e implementación de SASISOPA.	TA-D-A08-49/2018	14/09/2022	13/09/2024

En el mismo acto, se solicita al C. **José Manuel Damiano Poumian**, designe dos testigos de asistencia, mismos que deberán de estar presentes durante el desarrollo de la verificación, en caso de no realizarlo, éstos serán designados por el Responsable Técnico del Tercero Autorizado sin que tal circunstancia invalide su contenido; a lo que el C. **José Manuel Damiano Poumian** NO designa a dos testigos de asistencia, por tanto los designa el personal que practica la verificación, recayendo la designación como primer testigo en el C. **Aylen Marinee Puebla Chávez**, quien se identificó con **identificación oficial** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** con folio **0342098869622**, en la cual consta una fotografía a color, la cual corresponde con los rasgos fisonómicos del testigo, documento del cual se hace constar que se tiene a la vista, mismo que se devuelve por así solicitarlo y no existir impedimento legal alguno para ello; manifestando el testigo tener su domicilio particular en **Avenida Cobachi No. 204A, Colonia Villa Sonora, C.P. 83106, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora** y como segundo testigo en el C. **Diego Armando Revilla Velázquez**, quien se identificó con **identificación oficial** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** con folio **0446096995958**, en la cual consta una fotografía a color, la cual corresponde con los rasgos fisonómicos del testigo, documento del cual se hace constar que se tiene a la vista, mismo que se devuelve por así solicitarlo y no existir impedimento legal alguno para ello; manifestando el testigo tener su domicilio particular en **Avenida Manuel M. Dieguez No. 462, Colonia Olivares, C.P. 83180, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora**, a quienes hacemos saber el objeto de la presente diligencia. Las referidas identificaciones, se anexan a la presente en copia fotostática simple, tanto como de la persona que atiende la visita como de los testigos de asistencia.

Hecho lo anterior se procede a realizar el acto de verificación documental de los requisitos para los resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación establecidos en Anexo II (Requisitos Documentales para el registro y la autorización del Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente), Columna A, y la documentación del Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para las actividades de expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo y petrolíferos, de la empresa denominada **PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.**, de conformidad con las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2017, en razón de la orden de servicio número 0328, de fecha 10/Octubre/2022, emitida por **PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.** para la empresa **ENJUCALE, S.A. DE C.V.**, cuyo resultado quedará definido en el Dictamen de resultado de la evaluación técnica del Programa de implementación del Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTALACIÓN

Con base en la constatación documental realizada, se obtuvo la siguiente información:

La estación de servicio de PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V. realiza actividades de expendio de petrolíferos

De acuerdo a la verificación documental realizada, se consultó la siguiente información de la instalación:

El Programa de Implementación presentado por el regulado, además de los formatos y procedimientos que conforman el Sistema de Administración, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA) propuesto por **PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.** para cada uno de los XVIII mecanismos desarrollados en el mismo, los cuales se pueden consultar en los anexos electrónicos y que se presentan en la siguiente tabla:

No. de anexo	Documento	Código	Fecha de elaboración	Fecha de última actualización (en caso de que aplique)	Periodo de Revisión
1.	I. Establecimiento, revisión, disponibilidad y comunicación de la política del sistema de administración.	P01-I-18	02/05/2018	No aplica	Anual
2.	Formato de los documentos corporativos revisados para establecer la política del SASISOPA.	F01-I-18	02/05/2018	No aplica	Anual
3.	POLÍTICA DEL SASISOPA.	F02-I-18	02/05/2018	No aplica	Anual
4.	Minuta de reunión para la revisión de política de SASISOPA.	F03-I-18	02/05/2018	No aplica	Anual
5.	Gafete con la política del SASISOPA.	F04-I-18	02/05/2018	No aplica	Anual
6.	Diseño del gafete con la política del SASISOPA.	5 a- F04-I-18	Sin fecha	No aplica	Anual
7.	I. Procedimiento para la identificación de peligros y de aspectos ambientales y para la evaluación de riesgos y de impactos ambientales.	P01-II-18	02/05/2018	No aplica	Anual
8.	Identificación de aspectos ambientales y riesgos.	F01-II-18	02/05/2018	No aplica	Anual
9.	III. Procedimiento para la identificación de requisitos legales y otros.	P01-III-18	02/05/2018	No aplica	Anual
10.	Código de identificación y acceso a los requisitos legales y otros.	G01-III-18	02/05/2018	No aplica	Anual
11.	Normas Oficiales Mexicanas Seguridad, Higiene, Salud y Medio Ambiente.	F01-III-18	02/05/2018	No aplica	Anual
12.	Listado de leyes y reglamentos aplicables a las actividades del SASISOPA.	F02-III-18	02/05/2018	No aplica	Anual
13.	Requisitos legales que aplican a aspectos ambientales y peligros.	F03-III-18	02/05/2018	No aplica	Anual
14.	Requisitos legales que aplican a	F04-III-18	02/05/2018	No aplica	Anual

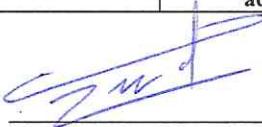
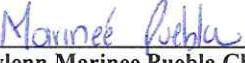
	actividades dentro de la instalación.				
15.	Cumplimientos de los requisitos legales y otros requisitos.	F05-III-18	02/05/2018	No aplica	Anual
16.	IV. Procedimiento para la elaboración de objetivos, metas e indicadores.	P01-IV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
17.	Formato para el seguimiento de objetivos y metas.	F01-IV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
18.	Formato para el seguimiento y reporte de indicadores.	F02-IV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
19.	Programa de cumplimiento de objetivos y metas del SASISOPA.	F03-IV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
20.	Objetivos del SASISOPA.	F04-IV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
21.	Metas del SASISOPA.	F05-IV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
22.	V. Procedimiento para asegurar la disponibilidad de recursos y establecer las funciones, responsabilidades y autoridad del representante técnico de la empresa.	P01-V-18	02/05/2018	No aplica	Anual
23.	Designación del representante técnico.	F01-V-18	02/05/2018	No aplica	Anual
24.	Funciones y responsabilidades del personal.	F02-V-18	02/05/2018	No aplica	Anual
25.	Registro de recursos disponibles necesarios para establecer implementar, documentar, mantener y mejorar el S.A.	F03-V-18	02/05/2018	No aplica	Anual
26.	Carta compromiso.	F04-V-18	02/05/2018	No aplica	Anual
27.	VI. Competencia, capacitación y entrenamiento.	P01-VI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
28.	Perfil del puesto.	F01-VI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
29.	Perfil del representante técnico.	F02-VI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
30.	Registros de la implementación del programa de capacitación.	F03-VI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
31.	Evaluación de la eficacia de la capacitación.	F04-VI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
32.	Programa anual para el desarrollo de la competencia.	F05-VI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
33.	VII. Procedimiento de comunicación, participación y consulta.	P01-VII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
34.	Minuta de reunión.	F01-VII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
35.	Formato de registro de atención al cliente / comentarios y sugerencias.	F02-VII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
36.	Guía para la atención, respuesta y seguimiento de solicitudes, necesidades de Información, quejas y sugerencias del SASISOPA.	F03-VII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
37.	Formato de entrega de documentos del sistema de administración.	F04-VII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
38.	Formato de atención, respuesta y seguimiento de solicitudes, necesidades de información, quejas y sugerencias del S.A.	F05-VII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
39.	VIII. Procedimiento para el control de documentos y registros.	P01-VIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
40.	Registro de documentos del S.A.	F01-VIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
41.	Manual de control de documentos.	F02-VIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
42.	Control de distribución de documentos del SA.	F03-VIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
43.	IX. Mejores prácticas y estándares.	P01-IX-18	02/05/2018	No aplica	Anual

44.	Inventario de mejores prácticas y estándares.	F01-IX-18	02/05/2018	No aplica	Anual
45.	Registros de la revisión y actualización de estándares y mejores prácticas con la periodicidad establecida.	F02-IX-18	02/05/2018	No aplica	Anual
46.	X.1 Procedimiento para el control de actividades y procesos.	P01-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
47.	X.2 Procedimiento de suministro de productos inflamables y combustibles a vehículos.	P02-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
48.	X.3 Procedimiento operacional de carga y descarga de producto.	P03-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
49.	X.4 Procedimiento de etiquetado, bloqueo y candado para interrupción de línea con producto.	P04-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
50.	X.5 Procedimiento de etiquetado, bloqueo y candado para interrupción de línea eléctrica.	P05-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
51.	X.6 Procedimiento para trabajos peligrosos con fuentes de ignición.	P06-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
52.	X.7 Procedimientos para trabajos en áreas confinadas.	P07-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
53.	X.8 Trabajos en alturas con escaleras o plataformas superiores a 1.5 metros.	P08-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
54.	X. 9 Bitácora de control de actividades y procesos.	P09-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
55.	Acta de reunión de grupos de trabajo para la elaboración, documentación e implementación de los procedimientos de control de actividades y procesos.	F01-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
56.	Descripción de los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes etapas de desarrollo del proyecto.	F02-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
57.	Formato de bitácora de control de actividades y procesos.	F03-X-18	02/05/2018	No aplica	Anual
58.	XI. Procedimiento para la integridad mecánica y aseguramiento de la calidad.	P01-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
59.	Procedimiento de selección, instalación, mantenimiento y operación segura.	P02-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
60.	Procedimiento para asegurar la calidad y registro de todo equipo nuevo, mantenimiento, materiales y piezas de repuesto.	P03-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
61.	Reporte de avance del plan de definición de equipos críticos.	F01-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
62.	Reporte de avance del plan de inspección de pruebas y mantenimiento.	F02-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
63.	Reporte de reducción de riesgos.	F03-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
64.	Listado de equipos críticos, pruebas de mantenimiento e inspecciones requeridas, su frecuencia y límites aceptables.	F04-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
65.	Registros de inspección, prueba y mantenimiento de todo el equipo crítico.	F05-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
66.	Programa de mantenimiento, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.	F06-XI-18	02/05/2018	No aplica	Anual

67.	XII. Procedimiento para la seguridad de contratistas.	P01-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
68.	Formato de control – requisición de ejecución de obra.	F01-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
69.	Listado de aspectos ambientales para contratistas.	F02-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
70.	Listado de análisis de riesgos.	F03-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
71.	Registro de entrega de documentos.	F04-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
72.	Lista de verificación: trabajos de esmerilado.	F05.1-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
73.	Lista de verificación: corte y soldadura.	F05.2-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
74.	Lista de verificación: apertura de líneas.	F05.3-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
75.	Lista de verificación: entrada en espacios confinados.	F05.4-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
76.	Lista de verificación: trabajo eléctrico en áreas peligrosas.	F05.5-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
77.	Lista de verificación: actividades de pre-arranque de equipos.	F05.6-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
78.	Lista de verificación: trabajos en altura.	F05.7-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
79.	Minuta de trabajo.	F06.1-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
80.	Análisis de seguridad en el trabajo.	F06.2-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
81.	Orden de trabajo.	F06.3-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
82.	Registros de permisos de trabajo (histórico).	F06.4-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
83.	Permiso de trabajo.	F06-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
84.	Registro de seguimiento de un plan de mejora del desempeño de los contratados.	F07-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
85.	Evaluación de desempeño en cumplimiento de SASISOPA.	F08-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
86.	Registro de desempeño de los contratados.	F09-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
87.	Carta respondida act. Contratistas.	F10-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
88.	Pasos para llevar a cabo la selección de contratistas.	F11-XII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
89.	XIII. Procedimiento de preparación y respuesta a emergencias.	P01-XIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
90.	XIII.2 Manual de capacitación en primeros auxilios.	P02-XIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
91.	Plan de contingencias.	F01-XIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
92.	Datos para comunicación de eventos.	F02-XIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
93.	Programa de simulacros.	F03-XIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
94.	Sistema de anuncios.	F04-XIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
95.	Programa para elaboración del plan de atención a emergencias.	F05-XIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
96.	XIV.1 Procedimiento de monitoreo de aspectos ambientales y riesgos.	P01-XIV.1-18	02/05/2018	No aplica	Anual
97.	Seguimiento y medición del desempeño del S.A. (diagrama de Gantt).	F01-XIV.1-18	02/05/2018	No aplica	Anual
98.	Programa de atención a hallazgos de auditorías.	F02-XIV.1-18	02/05/2018	No aplica	Anual
99.	Bitácora de calibración de equipos.	F03-XIV.1-18	02/05/2018	No aplica	Anual
100.	XIV.2. Procedimiento para la calibración, verificación y mantenimiento de equipos.	P01-XIV.2-18	02/05/2018	No aplica	Anual
101.	Relación de equipos sometidos a calibración en una estación.	F01-XIV.2-18	02/05/2018	No aplica	Anual

102.	Calendario de calibraciones.	F02-XIV.2-18	02/05/2018	No aplica	Anual
103.	Bitácora de calibración y mantenimiento de equipos.	F03-XVI.2-18	02/05/2018	No aplica	Anual
104.	XIV.3. Procedimiento para la evaluación del cumplimiento de requisitos legales.	P01-XIV.3-18	02/05/2018	No aplica	Anual
105.	Matriz de evaluación de cumplimiento legal.	F01-XIV.3-18	02/05/2018	No aplica	Anual
106.	Resultados de la evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros aplicables al proyecto.	F02-XVI.3-18	02/05/2018	No aplica	Anual
107.	XIV.4. Procedimiento para la administración de hallazgos derivados del monitoreo del sistema de administración.	P01-XIV.4-18	02/05/2018	No aplica	Anual
108.	Informe de auditoría resultado de observaciones/no conformidades.	F01-XIV.4-18	02/05/2018	No aplica	Anual
109.	Evaluación de los hallazgos.	F02-XIV.4-18	02/05/2018	No aplica	Anual
110.	Formato de ejecución y seguimiento de acciones correctivas/preventivas.	F03-XIV.4-18	02/05/2018	No aplica	Anual
111.	XV. Procedimiento para la realización de auditorías.	P01-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
112.	Formato auditoría interna.	F01-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
113.	Formato anual de auditoría.	F02-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
114.	Formato plan de auditoría.	F03-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
115.	Formato informe de auditoría.	F04-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
116.	Formato plan de atención a hallazgos.	F05-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
117.	Formato comunicación de los resultados de auditoría.	F06-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
118.	Formato de participación en evaluación de auditor.	F07-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
119.	Formato de participación en evaluación de auditor.	F08-XV-18	02/05/2018	No aplica	Anual
120.	XVI. Procedimiento para la investigación de incidentes y accidentes.	P01-XVI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
121.	Diagrama de flujo del proceso de análisis de incidentes.	F01-XVI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
122.	Formato para la investigación de incidentes y accidentes.	F02-XVI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
123.	Formato de metodología análisis incidentes/accidentes.	F03-XVI-18	02/05/2018	No aplica	Anual
124.	XVII. Procedimiento para la revisión de resultados.	P01-XVII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
125.	Formato de revisión de resultados.	F01-XVII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
126.	Formato comunicación del informe de revisión.	F02-XVII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
127.	XVIII. Procedimiento para la elaboración, comunicación y entrega de informes de desempeño.	P01-XVIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
128.	Formato de evaluación de desempeño.	F01-XVIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
129.	Formato bitácoras de las visitas de control de la implementación de los procedimientos técnicos y administrativos.	F02-XVIII-18	02/05/2018	No aplica	Anual
130.	Anexo II – Requisitos de conformación del Sistema de Administración y Documento Puente.	Sin referencia	Sin fecha	No aplica	Anual
131.	Programa de Implementación del SASISOPA.	Sin referencia	Sin fecha	No aplica	Anual

Una vez concluida la presente verificación documental respecto de los requisitos establecidos en Anexo II (Requisitos Documentales para el registro y la autorización del Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente), Columna A del resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación del Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para las actividades de expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo y petrolíferos, atendiendo a los resultados descritos en la lista de verificación anexa, se hace constar que los CC. Responsable (s) técnico (s) y el personal profesional técnico especializado del Tercero Autorizado **Juan de Dios Ugarte Osorio**, responsable técnico especializado en instalaciones, procesos, equipos críticos, identificación de peligros, análisis de riesgos y sistemas de respuesta a emergencia; **Cecilia Guadalupe Moreno Leyva**, profesional técnico especializado en seguridad industrial y operativa; y **Omar Arvizu García**, profesional técnico especializado en desarrollo, administración e implementación de SASISOPA; realizaron la presente verificación con presencia en todo momento del C. **José Manuel Damiano Poumian**, firmando de conformidad con el contenido de la misma los que en ella intervinieron, levantándose para su constancia el presente acto en **07** fojas útiles en el documento y **131** de anexos, teniéndose por concluido el presente acto de verificación a las **11:00 horas** de fecha **29/Octubre/2022**, entregándose un ejemplar en original de la presente acta.

PERSONAL DEL TERCERO AUTORIZADO ENJUCALE, S.A. DE C.V.	
 Cecilia Guadalupe Moreno Leyva Profesional Técnico especializado en seguridad industrial y operativa	 Omar Arvizu García Profesional Técnico especializado en desarrollo, administración e implementación de SASISOPA
 Juan de Dios Ugarte Osorio Responsable Técnico especializado en instalaciones, procesos, equipos críticos, identificación de peligros, análisis de riesgos y sistemas de respuesta a emergencia	
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados la presente Acta de Verificación para el dictamen de resultado de la evaluación técnica del programa de implementación del Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para actividades de expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo y petrolíferos, son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, que, en su caso, procedan.	
PERSONAL DE PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V., QUE ATIENDE LA VERIFICACIÓN	
C. José Manuel Damiano Poumian Encargado de estación	
TESTIGOS	
 C. Aylenn Marinee Puebla Chávez Sin afiliación a una razón social Testigo	 C. Diego Armando Revilla Velázquez Sin afiliación a una razón social Testigo

LISTA DE VERIFICACIÓN
PARA EL DICTAMEN DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PARA ACTIVIDADES DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS NATURAL, GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y PETROLÍFEROS

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 Fracción III y Anexo II (Requisitos Documentales para el registro y la autorización del Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente), Columna A (resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación), de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos (Publicadas en el DOF el 16 de junio de 2017), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en mi carácter de Tercero Autorizado por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y una vez verificado físicamente que la instalación **PETROLÍFEROS OMEGA** concuerda con la descripción de la misma, la cual no cuenta con Permiso de la Comisión Reguladora de Energía, procedí a realizar la verificación documental respecto los requisitos establecidos en el Anexo II, Columna A y la documentación del Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para las actividades de expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo y petrolíferos, de la empresa denominada **PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

No	Requisito DACG		Tipo de evaluación: Documental (D) En sitio (ES)	Resultado			Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción		Si	No	No aplica	
El Programa de implementación considera lo siguiente:							
1.	---	Se cuenta con el Dictamen de correspondencia realizado por un Tercero autorizado respecto del Documento Puente utilizando para ello el Anexo II.	(D)	X			Cumple
2.	Art. 8	El Programa de Implementación evaluado aplicado al Proyecto por realizar, considera lo dispuesto en el Anexo II (Requisitos documentales para el registro y la autorización del sistema de administración-resultados a ser incluidos en el programa de implementación.)	(D)	X			Cumple
3.	Art. 8	El Programa de Implementación evaluado incluye los documentos que lo sustentan.	(D)	X			Cumple

ANEXO II. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL REGISTRO Y LA AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN- RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado			Resultados de la evaluación realizada				
	Numeral	Descripción				Sí	No	No aplica					
¿El Programa de Implementación contiene lo siguiente?													
1. Política													
2. Identificación de Peligros y Aspectos Ambientales, Análisis de Riesgo y Evaluación de Impactos Ambientales													
1.	Numeral II, Punto 1	El Programa de Implementación debe contener lo siguiente:											
2.	Numeral II, Punto 1.1	Listado de Peligros y Aspectos Ambientales.	P01-II-18 F01-II-18	Electrónico	(D)	X			Cumple				
3.	Numeral II, Punto 1.2	El resultado del Análisis de Riesgo y resultado de la evaluación de Aspectos	F01-II-18	Electrónico	(D)	X			Cumple				

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado			Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Sí	No	No aplica	
2. El Programa de Implementación contiene lo siguiente?									
		Ambientales.							
4.	Numeral II, Punto 1.3	El listado de los Riesgos y los Aspectos Ambientales significativos a controlar.	F01-II-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
3. Requisitos Legales									
5.	Numeral III, Punto 1	Listado de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a los procesos y a las actividades de los Regulados, incluyendo permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites.	P01-III-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
4. Objetivos, Metas e Indicadores									
6.	Numeral IV, Punto 1	Programa de Gestión de Objetivos y Metas del Sistema de Administración, que incluya los indicadores para su cumplimiento.	P01-IV-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
5. Funciones, Responsabilidades y Autoridad									
7.	Numeral V, Punto 1	Designación documentada del Representante Técnico del Regulado ante la Agencia.	F01-V-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
6. Competencia del Personal, Capacitación y Entrenamiento									
8.	Numeral VI, Punto 1	El Programa de Implementación debe contener lo siguiente en lo relativo a la Competencia del Personal, capacitación y entrenamiento:							
9.	Numeral VI, Punto 1.1	Perfiles de puesto.	F02-VI-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
10.	Numeral VI, Punto 1.2	Programas anuales para el desarrollo de la competencia que incluyan al menos: a. Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso; b. Capacitación para operar o mantener equipos nuevos; c. Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo a la actualización o cambios en las instrucciones de trabajo, la tecnología, los Procedimientos y la normatividad. El programa de capacitación deberá contemplar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.	F05-VI-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
11.	Numeral VI, Punto 1.3	Registros de competencia (inducción, capacitación, entrenamientos y reentrenamientos), del personal propio, así como el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	F03-VI-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
7. Comunicación, Participación y Consulta									
12.	Numeral VII, Punto 1	Formatos para la distribución y control de las comunicaciones.	F01-VII-18 F02-VII-18 F03-VII-18 F04-VII-18 F05-VII-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
8. Control de Documentos y Registros									

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado			Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Sí	No	No aplica	
¿El Programa de Implementación contiene lo siguiente?									
13.	Numeral VIII, Punto 1	Listado de la Información documentada del Sistema de Administración	F01-VIII-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
9. Mejores Prácticas y Estándares									
14.	Numeral IX, Punto 1	Listado de la normatividad, códigos, estándares o prácticas de ingeniería que se utilizarán y aplicarán en las Etapas de Desarrollo, así como en la inspección de las instalaciones, equipos y procesos propios del Proyecto.	F01-IX-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
10. Control de Actividades y Procesos									
15.	Numeral X, Punto 1	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos, lo siguiente:							
16.	Numeral X, Punto 1.1	Actividades de la etapa de preparación y construcción, considerando, entre otras, las siguientes: a. Trabajo de excavación, terracerías, montaje, colados, trabajos en altura, en espacios confinados, trabajos de soldadura y eléctricos; b. Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas, y c. Protección de flora y fauna, protección del suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos.	P01-X-18 P02-X-18 P03-X-18 P04-X-18 P05-X-18 P06-X-18 P07-X-18 P08-X-18 P09-X-18 F01-X-18 F02-X-18 F03-X-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
17.	Numeral X, Punto 1.2	Actividades de la etapa de operación y mantenimiento considerando, entre otras, las siguientes: a. Pruebas y puesta en marcha de instalaciones y equipos; b. Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas; c. Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos; d. Expendio al público de Gas Natural, Distribución y Expendio al público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos; e. Acceso y circulación de auto-tanques y vehículos de reparto; f. Manejo de recipientes transportables (cilindros) de Gas L.P.; g. Administración de cambios de tecnología; y h. Administración de cambios de personal.	P01-X-18 P02-X-18 P03-X-18 P04-X-18 P05-X-18 P06-X-18 P07-X-18 P08-X-18 P09-X-18 F01-X-18 F02-X-18 F03-X-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
18.	Numeral X, Punto 1.3	Actividades de la etapa de desmantelamiento y abandono considerando, entre otras, las siguientes: a. Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas;	P01-X-18 P02-X-18 P03-X-18 P04-X-18 P05-X-18	Electrónico	(D)	X			Cumple

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado			Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Si	No	No aplica	
¿El Programa de Implementación contiene lo siguiente?									
		b. Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos; c. Desmantelamiento de recipientes sujetos a presión, tanques de almacenamiento, tuberías y accesorios. d. Restauración de áreas contaminadas y manejo de pasivos ambientales, en su caso.	P06-X-18 P07-X-18 P08-X-18 P09-X-18 F01-X-18 F02-X-18 F03-X-18						
11. Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad									
19.	Numeral XI, Punto 1	Programas de mantenimiento predictivo, preventivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.	F06-XI-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
12. Seguridad de Contratistas									
20.	Numeral XII, Punto 1	El Programa de Implementación debe contener lo siguiente en relación con los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores de bienes del Regulado, que desarrollen actividades que impliquen Riesgos para la población, el consumidor o las instalaciones, o impactos al medio ambiente:							
21.	Numeral XII, Punto 1.1	Carta Responsiva firmada por el Representante Legal del Regulado, en donde este asume la responsabilidad por la administración del riesgo y de los impactos al ambiente que se deriven de las actividades de contratistas, prestadores de servicio y proveedores.	P01-XII-18 F01-XII-18 F02-XII-18 F03-XII-18 F04-XII-18 F05.1-XII-18 F05.2-XII-18 F05.3-XII-18 F05.4-XII-18 F05.5-XII-18 F05.6-XII-18 F05.7-XII-18 F06.1-XII-18 F06.2-XII-18 F06.3-XII-18 F06.4-XII-18 F06-XII-18 F07-XII-18 F08-XII-18 F09-XII-18 F10-XII-18 F11-XII-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
22.	Numeral XII, Punto 1.2	Los requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente a los que deben sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	P01-XII-18 F01-XII-18 F02-XII-18 F03-XII-18 F04-XII-18 F05.1-XII-18 F05.2-XII-18 F05.3-XII-18 F05.4-XII-18 F05.5-XII-18 F05.6-XII-18 F05.7-XII-18 F06.1-XII-18	Electrónico	(D)	X			Cumple

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado			Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Sí	No	No aplica	
¿El Programa de Implementación contiene lo siguiente?									
				F06.2-XII-18 F06.3-XII-18 F06.4-XII-18 F06-XII-18 F07-XII-18 F08-XII-18 F09-XII-18 F10-XII-18 F11-XII-18					
13. Preparación y Respuesta a Emergencias									
23.	Numeral XIII, Punto 1	El Programa de Implementación debe contener lo siguiente en relación con preparación y respuesta a emergencias:							
24.	Numeral XIII, Punto 1.1	Listado de situaciones potenciales de emergencia identificadas por el Regulado para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades de Distribución y Expendio al Público.	P01-XIII-18 P02-XIII-18 P03-XIII-18 F01-XIII-18 F02-XIII-18 F03-XIII-18 F04-XIII-18 F05-XIII-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
25.	Numeral XIII, Punto 1.2	Planes de atención y respuesta a emergencias y programa de simulacros.	P01-XIII-18 P02-XIII-18 P03-XIII-18 F01-XIII-18 F02-XIII-18 F03-XIII-18 F04-XIII-18 F05-XIII-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
14. Monitoreo, Verificación y Evaluación									
26.	Numeral XIV, Punto 1	El Programa de Implementación debe contener lo siguiente en relación a los Mecanismos para el Monitoreo, verificación y evaluación:							
27.	Numeral XIV, Punto 1.1	Programa de monitoreo y medición de parámetros de desempeño.	F01-XIV.1-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
28.	Numeral XIV, Punto 1.2	Resultados de calibración y mantenimiento de equipos empleados en monitoreo del Sistema de Administración.	F03-XIV.1-18 F03-XIV.2-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
15. Auditorías									
29.	Numeral XV, Punto 1	El Programa de Implementación debe contener lo siguiente en lo relativo a los Procedimientos para la ejecución de Auditorías internas y externas, así como para el seguimiento de atención a Hallazgos detectados:							
30.	Numeral XV, Punto 1.1	Programa de Auditorías, internas y externas, del Sistema de Administración a aplicar en el año en curso.	F03-XV-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
31.	Numeral XV, Punto 1.2	Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.	F07-XV-18 F08-XV-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
16. Investigación de Incidentes y Accidentes									

No.	Requisito DACG		Mecanismo consultado	Evidencia de soporte	Tipo de evaluación: Documental (D)	Resultado			Resultados de la evaluación realizada
	Numeral	Descripción				Sí	No	No aplica	
¿El Programa de Implementación contiene lo siguiente?									
32.	Numeral XVI, Punto 1	Metodología utilizada para la investigación y análisis de Incidentes y Accidentes que considere lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general emitidas por la Agencia.	F03-XVI-18 P01-XVI-18	Electrónico	(D)	X			Cumple
17. Revisión de Resultados									
18. Informes de Desempeño									
33.	Numeral XVIII, Punto 1	Indicadores de evaluación del desempeño del Sistema de Administración.	P01-XVIII-1 F01-XVIII-18	Electrónico	(D)	X			Cumple

OBSERVACIONES GENERALES:

No se generaron observaciones como resultado de la evaluación documental de los requisitos del Anexo II de las Disposiciones Administrativas Carácter General, de igual manera no se presentaron riesgos a la imparcialidad.

Como observación general, no se presenta un Protocolo de Respuesta a Emergencias de acuerdo a las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen sus lineamientos. Dicha observación no exime el cumplimiento de los Numerales, sin embargo se recomienda realizar la actualización.

PERSONAL DEL TERCERO AUTORIZADO ENJUCALE, S.A. DE C.V.

Cecilia Guadalupe Moreno Leyva
Profesional Técnico especializado en seguridad industrial y operativa

Omar Arvizu García
Profesional Técnico especializado en desarrollo, administración e implementación de SASISOPA

Juan de Dios Ugarte Osorio

Responsable Técnico especializado en instalaciones, procesos, equipos críticos, identificación de peligros, análisis de riesgos y sistemas de respuesta a emergencia

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados la presente Lista de verificación para el Dictamen de resultado de la evaluación técnica del programa de implementación del sistema de administración para actividades de expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo y petrolíferos, son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, que, en su caso, procedan.

PERSONAL DE PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V., QUE ATIENDE LA VERIFICACIÓN

C. José Manuel Damiano Poumian
Encargado de estación

Clave del documento:

TA-D-A08-49/2018 / DP / 1375 / SGC-ENJU-E-EPI-DP-291022-1375 PI06

**DICTAMEN DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PARA ACTIVIDADES
DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS NATURAL, GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y PETROLÍFEROS**

Número: 1375-291022-E-DPI-SGC

Fecha de emisión:

01/Noviembre/2022

Denominación o Razón social:
Nombre de la instalación:
Ubicación de la instalación :
Permiso de la Comisión
Reguladora de Energía de la
Instalación:

Denominación o Razón social:
Domicilio:
Teléfono:
Correo electrónico:
Número de registro de
Autorización:
Vigencia de la Autorización:

Documento Regulatorio,
autorizado:

Datos del solicitante

PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.
PETROLÍFEROS OMEGA
7a. Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo
Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas

No se presentó

Datos del Tercero Autorizado

ENJUCALE, S.A. DE C.V.
Calle Montiano No. 2, Residencial Stanza Solare, C.P. 83120, Municipio de
Hermosillo, Estado de Sonora
(+52) 662 168 6439
enjucale@gmail.com

TA-D-A08-49/2018

Del 14 de Septiembre de 2022 al 13 de Septiembre de 2024

Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos (Publicadas en el DOF el 16 de junio de 2017).

Resultado de la verificación

Una vez realizada la verificación, se hace constar que el Programa de Implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, con fecha de inicio **01/Enero/2023** y término programada de conclusión al **31/Diciembre/2023**: de la Instalación **PETROLÍFEROS OMEGA**:

CUMPLE

Con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo II (Requisitos Documentales para el registro y la autorización del Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente) Columna A (resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación) de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa



Clave del documento:

TA-D-A08-49/2018 / DP / 1375 / SGC-ENJU-E-EPI-DP-291022-1375 P106

y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos (Publicadas en el DOF el 16 de junio de 2017), así como en lo establecido en el Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la empresa **PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.** para las actividades de expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo y petrolíferos, por lo que se emite el presente Dictamen con fundamento en el Artículo 8 Fracción III de las mismas Disposiciones.

Las evidencias documentales que soportan la verificación y el cumplimiento del Programa de implementación aplicables a esta instalación, se encuentran en el archivo de control del Tercero Autorizado ENJUCALE, S.A. DE C.V.

Tercero Autorizado ENJUCALE, S.A. DE C.V.

Juan de Dios Ugarte Osorio
Responsable Técnico

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el presente Dictamen, son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos que, en su caso, procedan.

Representante legal de la empresa PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.**José Manuel Damiano Poumian**

"La empresa **PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.**, está de acuerdo con la verificación realizada y el dictamen que se emite por parte del Tercero Autorizado de la ASEA presentado para la instalación **PETROLÍFEROS OMEGA**".

El presente **Dictamen resultado de la Evaluación Técnica del Programa de Implementación del Sistema de Administración para las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y Petrolíferos** queda sin efecto, si después de emitido se incurre en una alteración o modificación del mismo.

